

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 28/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00053	Verbal	GREGORIA ALTAHONA CASTRO	ALFREDEL ANDRES TORRES ROMERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto ordena reprogramar la diligencia fijada en audiencia de fecha 24 de junio de 2022, y se señala el día seis (06) de julio del año en curso, a las 08:00 AM.	24/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00372	Verbal Sumario	YUDIS MARCELA OROZCO TORRES	CARLOS ANDRES GOMEZ MUÑOZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en el artículo 292 de la misma normatividad, toda vez que venció el término de comparecencia del citado a recibir la notificación personal y este no concurrió.	24/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00149	Jurisdicción Voluntaria	LUIS ALBERTO - CARRERA AGUANCHA	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia Se decreta el divorcio del matrimonio civil por mutuo acuerdo de los señores LUIS ALBERTO CARRERA AGUANCHA, i y YANETH QUINTERO MAZ, celebrado ante la Notaría Única de San Diego - Cesar, el día 26 de octubre de 2012, y en consecuencia se declara disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal formada entre ellos por virtud del citado matrimonio.	24/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00193	Verbal Sumario	MARIANA BRUGES PABA	DEIVYS DE JESUS MANGA RINCONES	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	24/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00194	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER ENRIQUE GOMEZ ROSARIO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	24/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO